

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Noviembre de 2020

PORTADAS



1

Expansión Política

[@ExpPolitica](#)

De los 949 hospitales COVID-19, al menos 94 de ellos presentan saturación al 100% en alguno de los tres niveles de sus servicios para atender a pacientes, indica *El Universal* en uno de los temas de portada de este martes.

El Universal

Saturados, 10% de los hospitales COVID en el país
Tras ocho meses de la pandemia de coronavirus, el 10% de los hospitales COVID en el país presentan saturación al 100% en alguno de los tres niveles de sus servicios para atender a pacientes, indica *El Universal*. De esos hospitales, 56 reportan una saturación de 100% en su ocupación de camas generales, en 34 registran saturación total en camas con ventilador y en 40 tienen ocupación llena en camas con ventilador ubicadas en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)

Excélsior

Apuestan por más recortes a autónomos

Los órganos constitucionales autónomos, así como los poderes Judicial y Legislativo, se enfrentarían a un recorte de dos mil 184 millones de pesos en los recursos para 2021, de acuerdo con el proyecto de dictamen que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados tiene previsto discutir hoy, indica *Excélsior*. Mientras que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, presentado originalmente por la Secretaría de Hacienda, el monto para ramos autónomos ascendía a 137 mil 89 millones de pesos, en el dictamen que se pretende aprobar hoy —construido por la mayoría morenista— baja a 134 mil 904 millones de pesos, lo que representa 1.6% menos.

Reforma

Ahoga a Villahermosa desfogue de presas

Sin que haya lluvias desde la noche del viernes, colonias populares de la capital de Tabasco resultaron inundadas por las aguas desfogadas de la presa Peñitas, destaca *Reforma*. Diez de los 17 municipios de Tabasco tienen distintos tipos de anegaciones, pero ayer, a pesar de esfuerzos gubernamentales y de ciudadanos de colocar barricadas con costales para detener el agua, el desborde del río Grijalva por los caudales de la presa tuvo consecuencias.

La Jornada

Anuncia Pfizer que su vacuna tiene una eficacia de 90%
El laboratorio farmacéutico Pfizer anunció ayer que su candidata a vacuna contra el SARS-CoV-2 tiene una eficacia de 90% para prevenir la infección, indica *La Jornada*, pero especialistas se pronunciaron desde temprana hora sobre la importancia de tomar con reserva la información, porque todavía no se publican los resultados completos de la investigación.

Milenio

Pfizer anuncia vacuna “90% eficaz” y dispara las bolsas
La fórmula ha sido aplicada hasta ahora a 43,500 personas de seis países, y si bien este resultado promisorio surge del análisis de 94 casos de contagio, se espera completar el estudio en otros 70 voluntarios, indica *Milenio*. Pfizer, de EU, y BioNTech, de Alemania, planean solicitar una aprobación de emergencia para usar la vacuna antes del fin de mes.

El Financiero

Furor bursátil por optimismo en la vacuna

Los mercados accionarios a nivel global y el peso se dispararon el lunes tras el anuncio de Pfizer sobre el avance de su vacuna contra COVID-19, en la que presume una efectividad de más del 90%, señala *El Financiero*. Los resultados fueron alentadores y superaron las expectativas del mercado, que esperaban una efectividad de entre el 60 y 70%, lo que generó un gran optimismo sobre la aprobación de esta vacuna, que permitirá frenar la propagación del virus y acelerar la recuperación económica global.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Noviembre de 2020



2

Indagan derrame de combustible en playas de Salina Cruz

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa) inició una investigación por el daño ambiental generado por un derrame de petróleo crudo reportado en una playa en la zona del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, causado por accidente en una monoboya. En el lugar, un equipo de inspectores y oceanógrafos realiza acciones para medir el grado de afectación; así como ordenar las medidas de apremio y de mitigación. ya que se han encontrado pequeñas manchas de hidrocarburo tanto en la zona del mar como en la zona costera. Mientras que técnicos especializados del Sector Ductos Salina Cruz de Petróleos Mexicanos, y elementos de la Secretaría de Marina realizaron recorridos de inspección y vigilancia conforme a los protocolos establecidos por derrame de hidrocarburo ocurrido en la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios de Salina Cruz. En el operativo se ordenó que zarpara un buque ARM. Matlalcueye, con el fin de transportar y apoyar al personal especializado a colocar barreras de contención y cordones oleofílicos, logrando controlar la expansión del derrame y la contención de la fuga.

En un reporte, Pemex advierte que el incidente no representó ningún riesgo para la población, ya que el crudo vertido es un derivado del petróleo que no es inflamable a temperatura ambiente. Como medida preventiva, elementos de Seguridad Física de Pemex acordonaron el lugar. Sin embargo, dijo que a petición de Profepa, Petróleos Mexicanos realizará el análisis causa-raíz del incidente. Suman 600 expedientes por daño ambiental en el Istmo de Tehuantepec La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ha integrado alrededor de 600 expedientes y tiene en proceso 120 juicios por indemnizaciones contra Petróleos Mexicanos (Pemex) por los daños ambientales generados por derrames de hidrocarburos en la zona del Istmo de Tehuantepec. En el último informe de la dependencia federal se advierte que se mantiene abiertos varios procesos investigaciones por los últimos derrames reportados en la comunidad de Tolosita y San Juan Guichicovic, generados por presuntas tomas clandestinas. Abunda que a petición de parte también han realizado e integrado legajos de investigación por presuntos accidentes ambientales reportadas en la red de distribución de combustibles del poliducto entre Salina Cruz y Minatitlán.

También organizaciones como la Unión de Comunidades Indígena de la Zona del Istmo (UCIZONI), demandó a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), obligue a Pemex pagar indemnizaciones a los pescadores y agricultores que han sido víctimas de afectaciones por la fuga de combustible en arroyos y ríos, además de lagunas y zonas agrícolas. El líder de la UCIZONI Carlos Beas Torres, dijo que tan sólo en el 2014 se reportaron seis accidentes ambientales, en 2017 hubo cuatro y entre el 2018 y 2019 se han registrado 12 incidentes en la zona de ductos de la refinería "Antonio Dovalí Jaime, mientras que en el 2020 solo se han reportados tres casos por derrames y fugas de combustibles". Milenio

Avances en Dos Bocas: progresa contrato con Samsung y construcción del cuarto de control

La Secretaría de Energía (Sener) avanzó a una segunda etapa del contrato entre Samsung Engineering Company y la filial Pemex Transformación Industrial-Infraestructura de Desarrollo para la construcción de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco. En la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador se informó que una vez que sea concluido el paquete 1 de la primera etapa, que consistió en la ingeniería y fase de cimentación, entrará una segunda etapa. Otros paquetes que entrarán a una segunda etapa son la segunda fase con la empresa Ica Flúor y Techint. También se indicó que el cuarto de control central de la Refinería de Dos Bocas se construye en una superficie de 27 mil 789 cuadrados, el cual será que tecnología avanzada y una pieza central dentro de todas las plantas.

En este cuarto de control se implementará el sistema SSAP para actuar de forma inmediata sobre el monitoreo y visualización del cuadro de mando y control perimetral.

En el cuarto de control se garantizará de forma automática la preparación de los productos terminados y el control en el nivel en tanque, garantizando la cantidad y la calidad de los hidrocarburos con estándares altos de seguridad industrial en la operación. Su diseño ha sido realizado por la empresa Evans con experiencia en la construcción internacional de refinerías Se informó que el avance de los edificios administrativos, cuarto de control central, talleres de mantenimiento laboratorio, edificio satélite, es supervisado en cuanto a cimentaciones, levantamiento de muros instalación de aire acondicionado y drenaje. Milenio

Ginlong Solis y Exel Solar ofrecen almacenamiento de energía solar para pymes

La empresa china Ginlong Solis impulsará, junto a la firma mexicana Exel Solar, el almacenamiento de energía solar enfocado a pequeñas y medianas empresas (pymes) y al sector residencial, tanto en México como en el resto de América Latina, para apoyar la productividad al reducir costos de energía.

El almacenamiento de energía eléctrica producida por el sol permitirá a las empresas mexicanas una alta independencia para proveerse de energía fuera de la red eléctrica, y con ello reducir costos que apoyen a una mayor rentabilidad, anunció este lunes la empresa Ginlong Solis.

Agregó que México se encuentra entre los principales países con mayor radiación solar a nivel global, con 5.5 kilovatios hora por metro cuadrado (kWh/m²) en promedio, que ahora puede almacenarse a pequeña escala.

En junio pasado, según reportes del sector, México superó los 4.05GW de capacidad instalada. A nivel mundial, China es el país líder en la materia con 175 gigavatios (GW). Le sigue Japón con 56 GW, Estados Unidos con 51 GW, y Alemania con 45 GW. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Noviembre de 2020

3

Da Biden vuelta en U en materia sustentable

Privados siguen ganando terreno a Pemex en el mercado de gasolina

Redacción / Energía a Debate

Justo en la línea contraria a la política energética y ambiental de Donald Trump, el virtual presidente de Estados Unidos para el periodo 2021-2025, Joe Biden, ha dejado en claro que su gobierno regresará a su país al Acuerdo de París, buscará que la economía norteamericana se base en energía ciento por ciento libre de carbón para el año 2030 y que el país alcance las cero emisiones para el 2050.

Donald Trump, el actual mandatario, un empresario que ha fundado su fortuna básicamente en el negocio de los bienes raíces, prácticamente desde que tomó posesión de la Oficina Oval se dedicó a echar para abajo toda la legislación en materia de cambio climático, hidrocarburos y, en general, de sustentabilidad, principalmente promovida por su antecesor, Barack Obama.

Las ramas más “beneficiadas” con la liberación regulatoria del presidente Trump fueron las relacionadas con petróleo, gas y carbón, no solo por haber relajado la normatividad en los procesos de extracción, sino porque sacó a su país de importantes mecanismos internacionales dirigidos a reducir los efectos del cambio climático y mitigar el calentamiento global.

Tan solo en agosto pasado, la administración de Trump retiró el carácter de áreas naturales protegidas a una porción considerablemente amplia de casi 8 millones de kilómetros cuadrados en el Ártico, esto en favor de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en esa zona.

Con este tipo de medidas, el gobierno de Trump fue minando sistemáticamente el carácter regulador de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA), la cual en cada una de las decisiones del mandatario advirtió sobre los riesgos para los ecosistemas.

Muy por el contrario, Joe Biden podría destinar un monto por 2 mil billones de dólares (USD 2 trillion) para los próximos cuatro años para impulsar las energías renovables y transporte más limpio, “actualizar” cuatro millones de edificios con la finalidad de hacerlos más eficientes en energía y para actividades de construcción de infraestructura que promuevan los llamados “empleos verdes”.

Entre los planes del demócrata nacido en Pensilvania aparece también establecer nuevos estándares de emisiones para los vehículos a combustibles fósiles y fomentar aún más la fabricación y comercialización de los autos eléctricos, además de ofrecer facilidades financieras a los consumidores finales para su adquisición.

En cuanto a la mitigación del cambio climático, Biden está basando su política en no permitir un aumento promedio en la temperatura global de más de 1.5 grados centígrados.

Mientras la contingencia sanitaria por el Covid-19 provocó una contracción en la demanda nacional de gasolinas, así como en la producción y las importaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en este mercado, los importadores privados aumentaron sus compras en 53.7% anual y prácticamente duplicaron la participación de estas importaciones en la demanda nacional, llegando a 15.9% de ésta en los primeros nueve meses del año, en que sus importaciones promediaron 107,000 barriles por día.

En lo que respecta al mercado de diésel, también se observó una reducción en la demanda nacional, en la producción de Pemex y sus importaciones, mientras el volumen de importación de privados fue de 83,000 barriles diarios con lo que aumentó en 1.3%, en menor medida que las gasolinas, y de un año a otro pasó de una participación de 21% a 27% en la demanda nacional de este combustible.

Según el Sistema Nacional de Información Energética de la Secretaría de Energía, en los primeros nueve meses del año la demanda de gasolinas que se obtiene de añadir la producción de Pemex a las importaciones totales que se reportan, fue de 680,000 barriles diarios, con una contracción de 15.5% en comparación con el año anterior, ubicándose en el nivel más bajo que se ha registrado en el país en los últimos 20 años.

Entre enero y septiembre las importaciones totales de gasolinas al país promediaron un volumen de 486,000 barriles por día, con una reducción de 18.7% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta contracción fue impulsada porque las compras externas realizadas por Pemex –tal como lo ha informado el gobierno federal– lograron reducirse, con lo que llegaron a 379,000 barriles por día, volumen 28.2% inferior al del mismo lapso del 2019.

Sin embargo, la estatal petrolera no compensó las menores compras con un incremento en la producción de sus gasolinas, porque de hecho ésta lleva una reducción de 6.3% anual en los primeros nueve meses del año en que se ha ubicado en 194,000 barriles diarios.

Con ello, quienes han logrado aumentar sus actividades a pesar de la menor demanda son los importadores privados que legalmente pueden traer gasolinas del extranjero desde el 2016. Entre un año y otro, el volumen de importación de gasolinas por parte de otros importadores, según la Secretaría de Energía, pasó de 70,000 a 170,000 barriles por día en el promedio de los primeros nueve meses del año.

Así, la participación de las importaciones privadas en las importaciones totales de gasolinas en el país prácticamente se duplicó en un año, pasando de 11.7% en el promedio de enero a septiembre de 2019 a 22.7% en el mismo lapso de este año. Y finalmente, la participación de las importaciones privadas en la demanda promedió 15.9% de la demanda nacional entre enero y septiembre, en comparación con el 8.7% que representaba el año pasado.

En el caso del diésel, en el promedio de enero a septiembre se observó una reducción de 21.45 en la demanda nacional, que se ubicó en 314,000 barriles diarios. La producción de Pemex se ubicó en 118,000 barriles por día, con una reducción de 12.3% y las importaciones totales en el periodo fueron de 196,000 barriles diarios, con una caída de 26 por ciento. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Noviembre de 2020



4

La CRE termina con la sequía en permisos eléctricos, pero favorece a la CFE

El regulador del mercado eléctrico no emitía un permiso de generación desde mayo pasado, pero la empresa estatal es la principal beneficiada de la reactivación.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) terminó por fin con la sequía de nuevos permisos para generación eléctrica. En su última sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre, el regulador del mercado eléctrico emitió seis autorizaciones [después de haber parado estos procedimientos desde mayo pasado](#). Sin embargo, sólo dos empresas fueron beneficiadas: la compañía privada Veolus y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El regulador del mercado eléctrico resolvió las dos solicitudes de la compañía estatal dos meses y medio después de fueron presentadas, de acuerdo con información contenida en la última lista de solicitudes de permisos publicada por el organismo.

En cambio, tardó cerca de un año en resolver los relacionados con la empresa privada, que presentó sus solicitudes entre octubre y diciembre del año pasado.

La Comisión a cargo de Leopoldo Melchi autorizó los dos permisos a la empresa eléctrica nacional, pese a que acumula más de 50 solicitudes de generación eléctrica por parte de otros participantes del mercado, que incluso fueron presentadas antes que los relacionados con la CFE, de acuerdo con un listado público del regulador.

Una lista anterior indica que las solicitudes de la compañía a cargo de Manuel Bartlett datan de abril y mayo pasado. De ser así, fueron resueltas antes de las presentadas por otros jugadores del mercado y en menor tiempo.

El organismo acumula solicitudes desde el primer semestre del año pasado, pese a que las disposiciones administrativas publicadas por el regulador en 2015 señalan que el tiempo para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 60 días a partir del día en que los trámites sean admitidos.

Todos los permisos concedidos en la última sesión del pleno corresponden a generación a través de gas natural, mientras que los que no han sido resueltos se relacionan principalmente con plantas eólicas y solares.

“No es arbitrario (la resolución de permisos), la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la obligación de atender los asuntos por orden cronológico; cualquier desviación tendría que estar justificada”, explica un exfuncionario del órgano regulador, que pidió no ser identificado.

“En la ley o las regulaciones que aplican a las actuaciones de la CRE no hay nada que justifique que Pemex o CFE tengan preferencia alguna. Es más, bajo el marco normativo, CFE y Pemex sólo son otros agentes regulados”, añade.

La oficina de comunicación de la CRE fue consultada sobre la razón por la cual resolvió primero las autorizaciones a la CFE, pero hasta la publicación de este artículo no emitió comentarios al respecto.

La emisión de estos permisos por parte del regulador han disminuido de manera drástica en los últimos meses. De enero a octubre de este año se han aprobado 19 solicitudes de generación eléctrica, una cifra mucho menor a los mismos meses de los dos años anteriores: en los primeros 10 meses de 2019 autorizó 67 de estas solicitudes y en el mismo periodo de 2018 la cifra fue de 84.

La disminución en los permisos coincide con las últimas medidas en el sector tomadas por el ejecutivo y que van encaminadas a que la Comisión Federal de Electricidad no continúe perdiendo participación en el mercado de generación eléctrica. Expansión

Advierte IMCO sobre cambios en el despacho eléctrico

Ulises Juárez / Energía a Debate

El cambio de modelo en el despacho eléctrico propuesto por la actual administración federal en donde se privilegien las centrales hidroeléctricas y después las que son propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) acabaría en los hechos con el mercado eléctrico mayorista (MEM), además de que tendría consecuencias legales, fiscales, ambientales, de inversión y no habría congruencia con los tratados internacionales, advirtió hoy el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“El anuncio de la CFE de pasar de un modelo basado en criterios de eficiencia económica, donde los costos de generación determinan qué centrales se despachan en qué momento, a un modelo donde se despache primero a las centrales hidroeléctricas, seguido por las demás plantas de la CFE, independientemente de sus costos de generación, significa que el criterio de costos y eficiencia deja de existir”, estimó el Instituto.

Agregó que esto elimina cualquier incentivo para la inversión privada en proyectos de generación, acabando en los hechos con el MEM, con efectos negativos tanto para el sistema eléctrico en su conjunto, como para la economía del país y para el bienestar de los mexicanos, que terminarán pagando el incremento en los costos del sistema, ya sea a través de su factura eléctrica o a través de sus impuestos.

Derivado de la Reforma Energética de 2013-2014, el despacho eléctrico gestionado por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), entre sus facultades, se encuentra la de ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y del MEM en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia económica e imparcialidad —esto es, no discriminatorio—, mediante la asignación y despacho óptimos de las centrales eléctricas.

“Esto significa que las centrales se despachan de acuerdo con sus costos de generación, a partir del principio de eficiencia económica”, recordó el IMCO. “La última planta que genera para lograr satisfacer la demanda (la planta marginal, es decir aquella que reporta los costos más altos) es la que determina el precio que se le paga a todos los demás generadores. Esto se conoce como la planta que margina el mercado”, explicó el centro de investigación no gubernamental bajo la dirección de Valeria Moy.

“Esta lógica promueve la eficiencia de las centrales eléctricas que compiten entre sí por tener los costos más bajos y así maximizar su beneficio”, añadió.

Sin embargo, el modelo de la CFE, al mando de Manuel Bartlett Díaz, propone, en este orden, recibir primero la energía de las hidroeléctricas, después el resto de las plantas de la CFE (sin especificar costo de generación ni tecnología), luego la eólica y la solar fotovoltaica de privados, para finalmente despachar la energía de los ciclos combinados privados.

De concretarse este orden beneficiará en primer lugar a los ciclos combinados de la CFE por la capacidad limitada de las centrales hidroeléctricas de cubrir la demanda eléctrica, consideró el IMCO, que citó que en 2018, las hidroeléctricas representaron 18% de la capacidad instalada 12.6 gigawatts (GW) y produjeron el 10.2% (32,362 de GW por hora) del total de energía.

Además, al considerar el factor de planta, el Instituto señaló que, de acuerdo con su potencial técnico, las centrales hidroeléctricas tienen un factor promedio de 30%, más bajo que el de los ciclos combinados de la CFE de más de 300 megawatts (MW) que registran 70%, según datos recabados de los estados financieros de la empresa eléctrica al 31 de diciembre de 2019.

Respecto a las consecuencias legales del cambio en el orden de despacho, el IMCO recordó que la CFE no tiene facultades para definirlo. “Ningún participante del mercado puede usurpar las facultades del operador independiente del sistema que es el Cenace. Cambiar el criterio de despacho es una violación flagrante a la ley e implica necesariamente reformar el artículo 101 de la LIE”, asentó citando la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

En temas fiscales, el Instituto previó que los costos de la energía se incrementarán al priorizarse centrales menos eficientes. Así, el impacto de las tarifas más caras tendrá que ser asumido por las finanzas públicas, los usuarios finales o ambos, en alguna combinación.

Las consecuencias ambientales, por su parte, se verán al relegar las energías renovables después de las hidros y de las otras plantas de la CFE, promoviendo un mayor uso del combustible y del carbón, ambos contaminantes. “Hoy, alrededor de 76% de la generación eléctrica se produce con tecnologías no limpias”, dijo el IMCO.

En cuanto a las inversiones, el nuevo modelo de despacho implica [cancelar las privadas](#) en parques renovables, por lo que la CFE quedaría como el único jugador en condiciones de invertir en éstos, aun cuando la empresa pública “no tiene en su cartera de proyectos planes ambiciosos de expansión de la capacidad renovable”.

De igual forma, el bajo compromiso con el medio ambiente y el cambio climático resta competitividad al país, afirma el Instituto. “Cada vez más empresas y fondos de inversión tienen compromisos de invertir y operar bajo criterios alineados con el combate al cambio climático. Esta decisión hace que de entrada México no sea candidato para recibir estas inversiones puesto que no podrían cumplir con la obligación de usar energías renovables en su operación”.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

10 de Noviembre de 2020

6

Consumidores pagarán por política eléctrica de la 4T

El cambio de política de gobierno para el manejo del sector eléctrico, que incide en los criterios de despacho de la energía, implicaría para los mexicanos **el pago de tarifas o impuestos más elevados**, advirtió **Óscar Ocampo, líder de proyectos de energía de Instituto Mexicano para la Competitividad**.

“Esto elimina cualquier incentivo para **la inversión privada** en proyectos de generación, con efectos negativos tanto para el sistema eléctrico en su conjunto, como para **la economía del país** y para el **bienestar de los mexicanos**, que terminarán pagando el incremento en los costos del sistema ya sea a través de su **factura eléctrica o a través de sus impuestos**”, advirtió.

Destacó que el memorándum que envió **el presidente Andrés Manuel López Obrador** a los órganos reguladores del sector energético en julio, donde les pide priorizar y fortalecer a **Pemex y CFE**, abona a un entorno de incertidumbre en detrimento de la competitividad.

“(Con el memorándum) estamos violando el **T-MEC** potencialmente, estamos violando la legislación nacional, los tratados internacionales en materia comercial y ambiental, como **el Acuerdo de París**”, comentó.

“La CFE produce energía significativamente más cara que los parques renovables y al mismo tiempo **tendrá que comprar energía más cara**, lo cual impactará en mayores tarifas en detrimento del bolsillo de los mexicanos, o mayores subsidios”, apuntó.

Con el memorándum se busca que deje de existir el modelo de electricidad basado en el criterio de costos y eficiencia, que opera el **Centro Nacional de Control de Energía (Cenace)**.

Hasta ahora, las centrales se despachan de acuerdo con sus costos de generación. La última planta que genera y logra satisfacer la demanda es la que determina el precio que se le paga a todos los demás generadores.

El Ejecutivo propone que primero se despache a las hidroeléctricas, después las plantas de la CFE, luego las renovables y hasta el final los ciclos combinados de los productores independientes de energía. El Financiero

Producción de petroleras privadas siguió estancada durante septiembre

La producción petrolera de empresas privadas se mantuvo estancada durante septiembre de 2020, incluso registró una ligera caída, según datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Su plataforma petrolera se ubicó en 56,930 barriles diarios, un retroceso marginal de 413 barriles o 0.73% mensual. Por interés de participación -la producción que no entregan a su socio, Petróleos Mexicanos (Pemex)-, el sector privado extrajo 38,462 barriles diarios, una caída de 1.2% comparada con la cifra de agosto.

Los operadores petroleros privados han sido golpeados por la emergencia sanitaria de Covid-19, que destruyó la demanda de energéticos ante la cuarentena y escalonados regresos laborales en nuestro país.

De acuerdo con el regulador que preside Rogelio Hernández Cázares, 25 empresas suspendieron actividades en áreas licitadas durante el sexenio anterior y 13 más pidieron prórrogas para sus actividades de exploración y evaluación de bloques, durante agosto de este año.

El campo Miztón, operado por la petrolera italiana Eni, es el bloque con mayor producción privada, el cual aportó casi una cuarta parte del total con 18,000 barriles diarios en junio, 4% menos que en agosto.

Otra fracción corresponde a la migración contractual en manos de la británica Petrofrac y Pemex, Santuario-El Golpe, de la cual se extrajeron 14,705 barriles por día.

El resto se concentra en las asociaciones de Pemex con la egipcia Cheiron y la alemana Wintershall Dea en los campos terrestres Cárdenas Mora y Ogarrio, entre otros contratos petroleros.

La producción de empresas privadas representa el 3.4% del total nacional que asciende a 1.64 millones de barriles diarios, de los cuales, el resto pertenece a Pemex. Forbes